

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
MUNICIPIO DE SOACHA VIGENCIA 2024**

Elaborado por:
Sandra Milena Quimbayo Velasco
Directora de Cobertura

Aprobado por:
Gloria Álvarez Tovar
Secretaria de Educación

Octubre 27 de 2023

EL CAMBIO



INTRODUCCIÓN

Dando alcance al artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y a la normatividad que lo modifica y lo complementa, se establece que las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica, Secundaria y Media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que sólo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades particulares, que, además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad. Basado a lo anterior en concordancia con el Decreto 1851 de 2015, mediante el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, y una vez realizado el estudio de insuficiencia y limitaciones donde se identifican las necesidades de atención del servicio, el municipio de Soacha diseña el presente plan anual de contratación que permitirá establecer los procesos de contratación para garantizar la prestación del servicio educativo con establecimientos educativos de reconocida trayectoria e idoneidad.

Una vez realizado el análisis de oferta y demanda en las comunas donde se tiene contratado el servicio educativo en la actual vigencia, se determina que para el año 2024, hay una insuficiencia total de **23.130** cupos, distribuidos en los siguientes niveles: Transición (540 cupos), Básica Primaria (9771 cupos), Básica Secundaria (7.289 cupos) y Media (5.485 cupos) y Aceleración del aprendizaje (45 cupos), por lo tanto, el municipio de Soacha tiene la necesidad de continuar con el servicio contratado en las 6 comunas. Ahora bien, es preocupante la insuficiencia que se presenta en el sector rural, puesto que la única oferta de servicio educativo es la del sector oficial.

En consecuencia, se estructura en cumplimiento del Artículo 2.3.1.3.2.9 Contenido del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo que menciona que en el plan anual de contratación del servicio educativo se relacionarán los proyectos de contratación con la información correspondiente a las necesidades del servicio educativo de la entidad territorial certificada.

Es de anotar, que la Secretaría de Educación de Soacha continuará implementando entre otros modelos de contratación, los “contratos para la administración del servicio educativo”, para cumplir este propósito, el Concejo Municipal de Soacha autorizó mediante el Acuerdo 34 del 25 de septiembre de 2022, vigencias futuras excepcionales, equivalentes al costo de los contratos de administración del servicio educativo de cuatro (4) instituciones educativas oficiales que requieren continuar su operación por un plazo de doce (12) años, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1851 de 2015 y los

Lineamientos para la prestación del servicio educativo al terminar los contratos de concesión o administración.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación de Soacha, procede a publicar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo - PACSE - elaborado para la vigencia 2024, en los términos establecidos en el Decreto 1851 de 2015.

EL CAMBIO



1. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS

Con el fin de realizar la proyección de la población a atender, inicialmente se analiza la continuidad para la siguiente vigencia de la matrícula oficial contratada. Así mismo, la solicitud de nuevos cupos de población regular, población con discapacidad o requerimientos para garantizar los derechos a los menores de edad. A partir de esta información se validan los aspectos por los cuales la Secretaría de Educación requiere realizar contratos de prestación de servicio educativo.

La proyección de población a atender por matrícula contratada se realiza por comunas una vez surtidos los siguientes pasos: promoción de la matrícula oficial de la vigencia actual, aprobación de la solicitud de traslados de estudiantes que se encuentran vinculados al sector educativo oficial y asignación de cupos a las inscripciones realizadas para estudiantes nuevos, igualmente, se tienen en cuenta los estudiantes que este año estudiaron con matrícula contratada en las diferentes modalidades como son: banco de oferentes y administración del servicio educativo.

En la proyección de la contratación del servicio educativo se incluye la demanda de cupos identificada, según el estudio de insuficiencia con corte a 15 de octubre de 2022, fecha en la cual se toma como referente la fase de inscripciones para estudiantes nuevos, la capacidad institucional y la matrícula de los estudiantes antiguos del sector oficial promocionados a la siguiente vigencia.

El déficit de cupos por comunas, se calcula luego de culminar el proceso de inscripciones en el 2023 para la vigencia 2024, determinando así, la demanda que no es posible atender en las respectivas instituciones oficiales por comuna, como se observa en el cuadro a continuación.

DEFICIT DE CUPOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA ATENDER ESTUDIANTES NUEVOS 2024														
ZONA (U / R)	GRADOS													Total general
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	ACEL	
COMUNA 1	-188	-31	-62	-56	-67	-5	36	28	-28	33	13	-23	-45	-395
COMUNA 2	-338	-176	-149	-128	-64	-106	-43	-72	-95	-66	-28	-16	0	-1.281
COMUNA 3	75	22	-99	-128	-99	-96	-62	-148	-86	-80	-66	-11	27	-751
COMUNA 4	269	157	23	73	78	122	-24	17	29	69	43	6	112	974
COMUNA 5	126	1	-7	-50	3	23	0	-9	-55	-35	-63	-39	33	-72
COMUNA 6	375	31	1	17	16	88	-52	2	-1	9	25	-27	38	522
ZONA RURAL	-14	-8	-3	-8	-13	-8	-33	-14	-7	-5	-3	-3	0	-119
Total general	305	-4	-296	-280	-146	18	-178	-196	-243	-75	-79	-113	165	-1.122

Haciendo el análisis entre la oferta de oficiales y la matrícula promocionada, de estos mismos establecimientos para la vigencia 2024, se puede evidenciar que los cupos oficiales ofertados **NO SON SUFICIENTES** para dar continuidad a los estudiantes actuales y nuevos, en la mayoría de grados y comunas,



en general se evidencia una primera INSUFICIENCIA EDUCATIVA de 1.122 cupos con excepciones en grado cero, quinto y aceleración, especialmente en comunas 4, 5 y 6.

Adicional a la Insuficiencia evidencia en un primer corte para el 2024, se debe tener en cuenta en el déficit de cupos del municipio la matrícula oficial contratada para el 2024, atendida por la modalidad de banco de oferentes en los 66 establecimientos no oficiales:

TABLA 17 – Matrícula contratada vigencia 2023

MATRICULA CONTRATADA VIGENCIA 2023 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS														Total general
EN ESPERA DE CUPO PARA CONTINUIDAD (Promoción de matrícula 2023 en Instituciones Educativas Privadas - Fuente Simat Octubre 20/2023)														
ZONA (U / R)	GRADOS													Total general
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	ACEL	
COMUNA 1	0	216	473	400	341	306	313	362	287	258	223	190	0	3.369
COMUNA 2	0	257	376	341	289	283	395	443	432	379	384	319	0	3.898
COMUNA 3	0	211	388	403	368	346	419	368	456	336	278	243	0	3.816
COMUNA 4	0	151	415	411	447	442	454	319	273	245	210	193	0	3.560
COMUNA 5	0	12	110	208	186	228	255	258	268	232	253	128	0	2.138
COMUNA 6	0	14	224	366	387	441	470	425	475	412	490	445	0	4.149
ZONA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	861	1.986	2.129	2.018	2.046	2.306	2.175	2.191	1.862	1.838	1.518	0	20.930

Para atender a los estudiantes que continuarán en el siguiente año, promocionando la matrícula de la vigencia 2023 para los grados 1 a 11, se requerirían **20.930** cupos.

Esto quiere decir, que el déficit total de cupos en el municipio se establece al sumar los resultados de las TABLAS 16 y 17.

TABLA 18 – Déficit total de cupos en la vigencia 2024 para atender los estudiantes nuevos y la continuidad de matrícula contratada 2023.

DEFICIT DE CUPOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA ATENDER ESTUDIANTES NUEVOS + LA CONTINUIDAD DE LA MATRICULA CONTRATADA 2023														Total general
ZONA (U / R)	GRADOS													
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	ACEL	Total general
COMUNA 1	-188	-247	-535	-456	-408	-311	-277	-334	-315	-225	-210	-213	-45	-3.764
COMUNA 2	-338	-433	-525	-469	-353	-389	-438	-515	-527	-445	-412	-335	0	-5.179
COMUNA 3	75	-189	-487	-531	-467	-442	-481	-516	-542	-416	-344	-254	27	-4.567
COMUNA 4	269	6	-392	-338	-369	-320	-478	-302	-244	-176	-167	-187	112	-2.586
COMUNA 5	126	-11	-117	-258	-183	-205	-255	-267	-323	-267	-316	-167	33	-2.210
COMUNA 6	375	17	-223	-349	-371	-353	-522	-423	-476	-403	-465	-472	38	-3.627
ZONA RURAL	-14	-8	-3	-8	-13	-8	-33	-14	-7	-5	-3	-3	0	-119
Total general	305	-865	-2.282	-2.409	-2.164	-2.028	-2.484	-2.371	-2.434	-1.937	-1.917	-1.631	165	-22.052
INSUFICIENCIA	-540	-888	-2.282	-2.409	-2.164	-2.028	-2.484	-2.371	-2.434	-1.937	-1.917	-1.631	-45	-23.130

A nivel general en este comparativo por grados y comunas, se evidencia que se tiene un déficit de **23.130** cupos en el municipio para atender a los estudiantes antiguos y nuevos que solicitaron cupo. Sin embargo, en las comunas 3, 4, 5 y 6 y la zona rural, se cuentan con cupos disponibles para el grado transición y aceleración.

Al validar las proyecciones de población en edad escolar que el DANE proyecta para nuestra ETC se evidencia:





SOACHA	Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A16 años
	2018	10.407	52.720	44.353	23.395	130.875
	2019	11.213	56.104	46.201	24.193	137.711
	2020	11.135	55.646	45.514	23.742	136.037
	2021	11.429	56.858	45.967	23.793	138.047
	2022	11.785	58.388	46.698	23.950	140.821
	2023	12.189	60.206	47.712	24.245	144.352
	2024	12.399	62.017	48.812	24.588	147.816
	2025	12.549	63.644	49.973	24.992	151.158
	2026	12.373	65.026	51.198	25.454	154.051
	2027	12.207	65.858	52.488	25.974	156.527
	2028	12.354	66.096	53.800	26.538	158.788
	2029	12.472	66.087	55.153	27.135	160.847
	2030	12.553	66.004	56.322	27.765	162.644

FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE CENSO 2018

Por lo anterior, se puede concluir que para la vigencia 2024, de los **147.816** niños, niñas y adolescentes en edad escolar en el municipio de Soacha, se cuenta con una población identificada vinculada al sector oficial para la nueva vigencia que asciende a **96.327 NNA**. Esta población corresponde a 64.908 estudiantes de grado cero a décimo de los 26 establecimientos oficiales y (4) en administración que continuarán para el 2024, 20.930 estudiantes de los 66 establecimientos educativos no oficiales de matrícula contratada que continúan para el 2024, y 10.489 estudiantes inscritos para el 2024.

En este sentido, se tienen 51.489 menores por fuera del servicio educativo oficial, de los cuales (31.460) se encuentran vinculados en los establecimientos privados pagando pensión y se presume continuarán en el 2024 en los mismos colegios. Se concluye así, que alrededor de **20.029 menores entre 5 y 16 años en edad escolar**, no tienen cupo ni se inscribieron para el 2024 en el municipio.

Cabe anotar, que en las proyecciones del DANE no se tienen en cuenta factores externos como la población migrante. Así mismo, parte de esos 20.029 menores pueden ser estudiantes que asisten a metodologías flexibles.

TABLA 19 – Población atendida y sin cupo proyectada al 2024

PROYECCIÓN POBLACION DANE 2024	147.816		
Matricula 2024 (Continuidad 26 IEO) + (Continuidad 4 Adm)		64.908	
Inscritos 2024		10.489	
Matricula 2024 (Continuidad matrícula contratada 66 contratos)		20.930	
DEMANDA DE CUPOS OFICIALES (Inscritos + Continuidad)		96.327	
OFERTA SECTOR OFICIAL (26 IEO) + (4 EN ADM)		74.275	
DÉFICIT TOTAL (Oferta – Demanda)			-22.052
Matricula 2024 (Continuidad privados)		31.460	
Estudiantes por fuera del sistema educativo o vinculados a otras entidades territoriales, que hacen parte de la proyección de la población para el 2024 en Soacha en edad escolar		20.029	



Elaboración propia. Fuente: Simat octubre 20 de 2023

De acuerdo al déficit presentado en el análisis georreferenciado de la oferta Vs la demanda las comunas se pueden clasificar así:

Comuna Deficitaria: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan poca disponibilidad de cupos en todos los niveles educativos, en relación con la demanda educativa, en consecuencia, la estrategia de matrícula contratada es justificada. La Secretaría de Educación, es la única instancia que determina el establecimiento educativo donde se asigne el cupo al estudiante, previa verificación de disponibilidad en las instituciones educativas oficiales.

Comuna Intermedia: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan poca disponibilidad de cupos en algunos niveles educativos, en relación con la demanda educativa. Sólo se podrá hacer uso de la estrategia de contratación con el fin de garantizar la continuidad en el sistema educativo, a aquellos estudiantes que vienen siendo beneficiados de la estrategia en el año lectivo anterior, y asignación de estudiantes nuevos solamente en los grados que presentan déficit, siempre y cuando las instituciones educativas oficiales de la comuna no cuenten con disponibilidad de cupos en el nivel que se requiere. En esta clasificación no se asignarán cupos diferentes a estudiantes de continuidad, y a estudiantes nuevos cuyos grados demandados presenten déficit. La Secretaría de Educación, es la única instancia que determina el establecimiento educativo donde se garantice la continuidad de los estudiantes.

Comuna No Deficitaria: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan disponibilidad de cupos en todos los niveles educativos, en relación con la demanda educativa. No se podrá tener contratación del servicio educativo y/o las Instituciones Educativas Oficiales apoyarán a otras comunas que requieran atención de su población, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de cupos y con las estrategias de transporte escolar o el acudiente asuma el traslado del estudiante.

A partir de este análisis georreferenciado, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Comparando la oferta educativa de colegios oficiales y la matrícula simulada para el 2024, existe insuficiencia educativa y se pueden catalogar como comunas deficitarias las comunas **1, 2, 3 y rural**. Siendo la comuna 2 la que presenta mayor déficit de cupos.
- ✓ En relación al déficit de cupos, las comunas intermedias corresponden a la **4, 5 y 6** ya que todas cuentan con disponibilidad en grado cero y aceleración.
- ✓ En el municipio de Soacha no existe ninguna comuna que tenga disponibilidad de cupos en todos los grados, es decir ninguna es **no deficitaria**.

- ✓ Se inscribieron 4.497 menores para ingresar a grado cero en colegios oficiales, al comparar con la oferta de 4.802 cupos en el municipio para este grado, se tiene una disponibilidad de 305 cupos en las comunas 3, 4, 5 y 6.
- ✓ No existe disponibilidad de cupos en el sector oficial para atender en el año 2024 la totalidad de estudiantes de matrícula contratada de continuidad del 2023.
- ✓ Se tiene insuficiencia de cupos para el sector rural del Municipio de Soacha.
- ✓ Según la matrícula simulada para 2024, se presenta déficit para el grado de aceleración para la comuna 1.
- ✓ En el presente estudio se contempla el grado preescolar y los demás ciclos de primaria, secundaria y media, para poblaciones en edad escolar de 5 a 16 años.

EL CAMBIO



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE PRESENTA LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Estudio de Insuficiencia para el 2024

Como resultado del ejercicio realizado en la vigencia 2023 para el 2024, en el marco del Plan de Desarrollo “El Cambio Avanza”, y en ejecución del presupuesto y metas establecidas en el plan plurianual de inversiones, la Secretaría de Educación, respecto a la contratación del servicio educativo en las zonas de déficit y con estándares de calidad, mantendrá el desarrollo de las estrategias inmersas en su eje estratégico dos (2) “Educación de Calidad para avanzar hacia un futuro mejor” y el Plan de Cobertura:

1. Población regular que actualmente está siendo atendida por las Instituciones que hacen parte del banco de oferentes según Resolución 1569 del 28 de diciembre de 2020, actualizada por la Resolución 096 de 2022.

2. Población vulnerable y diversa, en especial población en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales, toda vez que la oferta establecida en las 26 Instituciones Educativas Oficiales, no es suficiente para la atención de los menores que a diario llegan al Municipio. En este aspecto el equipo de profesionales de apoyo de la Secretaría realiza jornadas de valoración a los menores para determinar y optimizar el recurso en la ubicación de estos menores acorde a su condición, garantizando así el bienestar y acceso a la educación de los menores con NEE, requisito valorado en la conformación del banco de oferentes para la atención en condiciones de equidad y accesibilidad.

En el caso de la población en extraedad, la oferta del sector oficial es suficiente para atender en jornadas sabatinas y nocturnas, garantizando el cumplimiento del Decreto 3011, con calidad y permanencia dando cumplimiento a lo reglamentado.

Atención de Población Regular

La población regular corresponde a los estudiantes que vienen siendo atendidos en el 2023 por las 26 Instituciones Educativas Oficiales y las Instituciones que pertenecen al banco de oferentes (establecimientos educativos no oficiales) autorizadas para la prestación del servicio en las comunas del Municipio.



Por lo anterior, y cruzando la información donde se realiza contratación del servicio educativo con la insuficiencia determinada en el sector, se evidencia que se requiere habilitar la contratación en las 6 comunas del Municipio para atender la demanda y déficit presentados.

En este sentido, la Secretaria de Educación de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1851 de 2015, se encuentra revisando el actual Banco de Oferentes el cual está vigente del 2021 al 2023, para determinar que las personas jurídicas habilitadas siguen cumpliendo con los requisitos solicitados y valorados en el proceso de evaluación realizado para la conformación del mismo. Actualmente el banco de oferentes está conformado por 74 establecimiento educativos de los cuales 68 contratan el servicio público educativo.

No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	DANE
1	COLEGIO JORGE ISAACS	9000303244	325754003347
2	COLEGIO PEDAGÓGICO LOS OLIVOS E.U	9000268081	325754001921
3	COLEGIO TÉCNICO HEROES NACIONALES	9000127907	325754001859
4	GIMNASIO MODERNO COLOMBIANO	9000148334	325754004521
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CONVIBA S.A.S	9000139868	325754004078
6	LICEO MARANATA	9000208797	325754004661
7	CENTRO EDUCATIVO LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA LTDA	9000137141	325754004262
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO COMERCIAL OASIS EU	9000130097	325754004629
9	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA S.A.S.	8320065472	325754001662
10	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	8002154657	325754005412
11	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL - JOAQUÍN MONTOYA	8320038133	325754003608
12	INSTITUTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SAN AGUSTÍN E.U.	9000152630	325754003592
13	COLEGIO LEÓN MAGNO	8320049215	325754004122
14	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	9000145537	325754002162
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MAGDALENA E.U.	9000236422	325754002154
16	LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA	9000291260	325754004238
17	COLEGIO ANTONIO NARIÑO DE SOACHA E.U	9003506653	325754003363
18	COLEGIO SANTA TERESITA DE SOACHA	9003481688	325754004335
19	LICEO LEONARDO DA VINCI	9000167564	325754003517
20	LICEO PEDAGÓGICO CUNDINAMARCA	9000123674	325754001841
21	GIMNASIO LA ALAMEDA	9000188214	325754001450
22	INSTITUTO PEDAGÓGICO LAURA VICUÑA	9000130968	325754004530
23	LICEO MONTESORI SOACHA E.U.	9000317345	325754004645
24	CENTRO EDUCATIVO LICEO MARIA INMACULADA	9000253061	325754004441
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ALFONSO REYES (GRUPO EDUCATE CO S.A.S.)	9015459674	325754004513
26	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PEDAGÓGICO SAGRADA SABIDURIA	9000174161	325754004581
27	C.E. GIMNASIO MODERNO NUEVA COLOMBIA LTDA	9000131658	325754004351
28	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SATELITE	9000194406	325754003886
29	CENTRO EDUCATIVO COLEGIO SAN LUIS	9000962107	325754003169
30	COLEGIO NUEVA ANDALUCÍA	9004445026	325754001549
31	INSTITUTO PEDAGÓGICO NUEVA GENERACION SOACHA E.U.	9000174303	325754003134
32	INVERSIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD S.A.S. (INSTITUTO SAN	9011645977	325754004149



No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	DANE
	MATEO)		
33	INSTITUTO PEDAGOGICO DE SOACHA	9000298401	325754000988
34	CENTRO EDUCATIVO RAFAEL NUNEZ SOACHA CIUDAD LATINA	9011151778	325754005242
35	COLEGIO EUGENIO DIAZ CASTRO S.A.S.	9004607868	325754000950
36	INSTITUTO CAMPESTRE SENDEROS	9000227354	325754005196
37	LICEO ANGEL DE LA GUARDA E.U	9000130887	325754004203
38	CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS E.U	9000291547	325754003479
39	COLEGIO SUE	9000078224	325754004971
40	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	9000125212	325754001212
41	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO SANTO DOMINGO DE LA JUVENTUD	9000169082	325754001441
42	LICEO CRISTIANO SEMILLA DE VIDA	8320113627	325754003711
43	LICEO PEDAGOGICO SAN NICOLAS	9000245561	325754004904
44	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRADITO	9012070919	325754005153
45	LICEO MADRE TERESA DE CALCUTA	9000314831	325754004254
46	COLEGIO RICAURTE DE SOACHA S.A.S	9000314817	325754001221
47	GIMNASIO NUEVO BOLIVAR	9001219140	325754005161
48	LICEO CELESTIN FREINET	9000351448	325754002081
49	LICEO INFANTIL PARQUE DEL SOL S.A.S	9003161397	325754003614
50	COLEGIO GARCIA HERREROS	9000124260	325754004360
51	COLEGIO UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AMERICA	9000303427	325754003436
52	LICEO COMFACUNDI	9000129571	325754004902
53	LICEO INTEGRAL LOS ALISOS	8320018940	325754004033
54	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION (GRUPO EDUCATE CO S.A.S.)	9015459674	325754000771
55	LICEO CRISTIANO MARTIN LUTERO	9009004823	325754001883
56	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL GIN GABI	9012722753	325754003649
57	LICEO EDUCATIVO BADEN POWELL	9000151521	325754001905
58	CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO DE SAN MATEO	9000228653	325754002057
59	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA E.U	9000181826	325754003762
60	LICEO SEMILLAS DE ESPERANZA	8300878935	325754005323
61	BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL SANTA ANA E.U.	9000284681	325754001778
62	CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA COLEGIO INTEGRAL FEMENINO	8600061489	325754000721
63	COLEGIO JORGE VICENTE MICOLTA S.A.S	9007953104	325754003193
64	CENTRO EDUCATIVO SOL DE COLOMBIA	9005060892	325754004891
65	COLEGIO RAFAEL POMBO	9000181793	325754001875
66	C.A. CONSULTORES S.A.S. (INSTITUCION EDUCATIVA SANTA VERÓNICA)	9006815711	425754001811
67	COLEGIO SAN DEYC	415148380	325754001751
68	LICEO PEDAGOGICO LOS ANDES	9001363179	325754001522
69	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE BACHILLERATO NINO JESUS	9000315160	325754004131



No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	DANE
70	INSTITUTO TECNOLÓGICO LOS ANDES	8305152592	425754001551
71	LICEO PSICOPEDAGÓGICO EL REFUGIO	9009100088	325754001832
72	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SUEÑOS DEL FUTURO	9001999841	325754005234
73	ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN LICEO SOCIAL COMPARTIR COLEGIO MILITAR LICEO SOCIAL COMPARTIR	8320029982	325754002073
74	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR ALMIRANTE PADILLA	8320070951	325754003312

Sin embargo, es necesario aclarar que se está cursando la conformación de Banco de Oferentes 2024.

Dentro del proceso de conformación se inscribieron 76 Establecimientos Educativos, que se relacionan a continuación:

Listado de conformación de Banco de Oferentes

RADICADO REQUERIMIENTO	FECHA CREACIÓN	PROPONENTE
SOA2023ER013204	24/10/2023 14:51	COLEGIO PEDAGÓGICO SAGRADA SABIDURÍA
SOA2023ER013250	25/10/2023 13:22	LICEO MADRE TERESA DE CALCUTA
SOA2023ER013252	25/10/2023 14:05	COLEGIO UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AMERICA
SOA2023ER013301	26/10/2023 11:44	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA
SOA2023ER013353	27/10/2023 9:19	LICEO PEDAGOGICO ANTÓN MAKÁRENKO S.A.S
SOA2023ER013361	27/10/2023 11:26	LICEO CONVIBA
SOA2023ER013365	27/10/2023 11:47	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
SOA2023ER013369	27/10/2023 12:28	COLEGIO PRIVADO RICAURTE DE SOACHA
SOA2023ER013372	27/10/2023 12:49	COLEGIO SAN LUIS
SOA2023ER013379	27/10/2023 13:44	LICEO MONTESORI SOACHA
SOA2023ER013381	27/10/2023 13:49	COLEGIO NUEVA ANDALUCIA
SOA2023ER013422	30/10/2023 7:11	CENTRO EDUCATIVO SOL DE COLOMBIA
SOA2023ER013426	30/10/2023 7:43	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SUEÑOS DEL FUTURO
SOA2023ER013434	30/10/2023 9:34	LICEO CELESTIN FREINET
SOA2023ER013437	30/10/2023 9:44	LICEO CRISTIANO MARTIN LUTERO
SOA2023ER013440	30/10/2023 10:26	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA E. U
SOA2023ER013451	30/10/2023 10:48	INSTITUTO PEDAGOGICO LAURA VICUÑA
SOA2023ER013457	30/10/2023 11:19	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRADITO
SOA2023ER013460	30/10/2023 11:23	COLEGIO JORGE ISAACS
SOA2023ER013461	30/10/2023 11:27	LICEO INFANTIL PARQUE EL SOL
SOA2023ER013469	30/10/2023 11:49	INSTITUCION EDUCATIVA JUVENTUD DEL SUR



RADICADO REQUERIMIENTO	FECHA CREACIÓN	PROPONENTE
SOA2023ER013472	30/10/2023 11:58	LICEO MARANATA
SOA2023ER013473	30/10/2023 12:00	INSTITUTO DE INTEGRACION ESCOLAR SAN AGUSTIN SAS.
SOA2023ER013475	30/10/2023 12:03	COLEGIO LEON MAGNO
SOA2023ER013477	30/10/2023 12:19	COLEGIO MILITAR LICEO SOCIAL COMPARTIR
SOA2023ER013479	30/10/2023 12:40	LICEO LEONARDO DA VINCI
SOA2023ER013487	30/10/2023 13:16	CENTRO EDUCATIVO LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA
SOA2023ER013490	30/10/2023 13:41	CENTRO EDUCATIVO LICEO MARIA INMACULADA
SOA2023ER013494	30/10/2023 14:29	GIMNASIO MODERNO COLOMBIANO
SOA2023ER013503	30/10/2023 14:58	COLEGIO GARCIA HERREROS
SOA2023ER013523	31/10/2023 7:17	LICEO PEDAGOGICO CUNDINAMARCA
SOA2023ER013526	31/10/2023 7:40	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO COMERCIAL OASIS EU
SOA2023ER013527	31/10/2023 7:50	CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS E. U
SOA2023ER013529	31/10/2023 8:09	GRUPO EDUCATE CO. SAS
SOA2023ER013530	31/10/2023 8:13	GRUPO EDUCATE CO. SAS
SOA2023ER013532	31/10/2023 8:23	COLEGIO SAN DEYC SAS
SOA2023ER013534	31/10/2023 8:39	COLEGIO MARIA MAGDALENA
SOA2023ER013537	31/10/2023 8:47	COLEGIO INTEGRAL FEMENINO
SOA2023ER013539	31/10/2023 9:01	GIMNASIO SANTO DOMINGO DE LA JUVENTUD
SOA2023ER013540	31/10/2023 9:24	EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE
SOA2023ER013542	31/10/2023 9:35	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN
SOA2023ER013544	31/10/2023 9:53	COLEGIO SUE
SOA2023ER013549	31/10/2023 10:34	I.E LICEO SATELITE
SOA2023ER013555	31/10/2023 11:15	GIMNASIO NUEVO BOLIVAR
SOA2023ER013556	31/10/2023 11:19	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL - JOAQUIN MONTOYA
SOA2023ER013557	31/10/2023 11:25	LICEO ANGEL DE LA GUARDA E. U
SOA2023ER013558	31/10/2023 11:31	CENTRO EDUCATIVO RAFAEL NUÑEZ SOACHA CIUDAD LATINA S.A.S
SOA2023ER013560	31/10/2023 11:43	LICEO COMFACUNDI
SOA2023ER013561	31/10/2023 12:15	LICEO INTEGRAL LOS ALISOS
SOA2023ER013562	31/10/2023 12:26	COLEGIO JORGE VICENTE MICOLTA SAS
SOA2023ER013563	31/10/2023 12:29	LICEO PEDAGOGICO SAN NICOLAS
SOA2023ER013565	31/10/2023 12:36	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES E.U.
SOA2023ER013566	31/10/2023 12:41	I.E INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO JUAN PABLO II
SOA2023ER013567	31/10/2023 12:46	ESCUELA SUPERIOR MARIA AUXILIADORA DE SOACHA
SOA2023ER013569	31/10/2023 12:55	LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA
SOA2023ER013571	31/10/2023 13:09	GIMNASIO MODERNO NUEVA COLOMBIA
SOA2023ER013572	31/10/2023 13:10	LICEO BADEN POWELL
SOA2023ER013573	31/10/2023 13:12	INSTITUTO CAMPESTRE SENDEROS
SOA2023ER013574	31/10/2023 13:18	INSTITUTO PEDAGOGICO NUEVA GENERACION





RADICADO REQUERIMIENTO	FECHA CREACIÓN	PROPONENTE
SOA2023ER013575	31/10/2023 13:23	CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO DE SAN MATEO
SOA2023ER013579	31/10/2023 13:43	COLEGIO PSICOPEDAGOGICO NUEVA GENERACIÓN
SOA2023ER013582	31/10/2023 13:57	COLEGIO SANTA TERESITA DE SOACHA
SOA2023ER013583	31/10/2023 14:11	COLEGIO ANTONIO NARIÑO DE SOACHA E. U
SOA2023ER013584	31/10/2023 14:16	COLEGIO TECNICO HEROES NACIONALES
SOA2023ER013589	31/10/2023 14:31	CENTRO EDUCATIVO GIN GABI SAS
SOA2023ER013590	31/10/2023 14:35	COLEGIO CRISTIANO SEMIDA
SOA2023ER013591	31/10/2023 14:35	GIMNASIO MODERNO SAN NICOLAS
SOA2023ER013594	31/10/2023 14:43	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA
SOA2023ER013597	31/10/2023 14:52	COLEGIO DE BACHILLERATO NIÑO JESUS
SOA2023ER013598	31/10/2023 14:59	GIMNASIO INFANTIL SANTA MARIA SAS
SOA2023ER013600	31/10/2023 15:15	GIMNASIO LA ALAMEDA
SOA2023ER013601	31/10/2023 15:17	COLEGIO RAFAEL POMBO
SOA2023ER013602	31/10/2023 15:21	LICEO CRISTIANO SEMILLA DE VIDA
SOA2023ER013605	31/10/2023 15:46	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVOS E. U
SOA2023ER013607	31/10/2023 15:57	LICEO ISABEL SARMIENTO
SOA2023ER013609	31/10/2023 16:50	LICEO SANTA TERESITA

Actualmente, la ETC se encuentra en proceso de evaluación para la Conformación de Banco de Oferentes 2024.

Atención de Población Vulnerable y Diversa, en Especial Población en Condición de Discapacidad y/o Talentos Excepcionales

Si bien, el sector oficial cuenta con oferta educativa para la atención de la población vulnerable bajo la política de inclusión, a través del equipo de profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación se han identificado estudiantes con condiciones específicas que requieren ser atendidos en instituciones educativas privadas a fin de garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo, en atención a sus condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognitivas, motoras, entre otras, que impactan directamente en el desempeño escolar.

Es difícil garantizar el desarrollo integral de estos menores en el sector oficial, toda vez, que factores como adecuaciones locativas, localización respecto a sus viviendas, insuficiencia de personal de apoyo, barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno, entre otros, genera dificultades para el grupo familiar y el menor que requiere de dicha atención, lo cual resulta en posible deserción del sistema educativo.

Entre las condiciones enunciadas se pueden mencionar:

- Se requieren infraestructuras educativas accesibles, mobiliario y material (didáctico, pedagógico y tecnológico) adecuado para estudiantes con limitaciones físicas.
- Se requieren mayor número de intérpretes para usuarios que presentan alteraciones en funciones auditivas, si bien, se cuenta con una Institución oficial para esta población no es suficiente para la demanda presentada.
- Se requiere el apoyo de la tecnología y profesionales de apoyo suficientes para la población con dificultad en la emisión de mensajes verbales, para déficit sensoriales (sordo-ciegos).



- Se requieren más profesionales para la atención personalizada de menores que de manera permanente presentan alteraciones en funciones intelectuales y cognitivas, lo cual, adicionalmente requiere de adecuaciones curriculares específicas.
- Se requieren mayor número de profesionales para atender población con discapacidad mental psicosocial, quienes presentan de forma permanente alteraciones de sus estados emocionales y sistémicos.
- Se requiere de atención especializada para la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

Atención de Población a través de Administración del Servicio Educativo

Para los colegios en concesión y confesión religiosa, donde funcionan las Instituciones Educativas Vida Nueva, Colegio Benedicto XVI, Liceo Mayor de Soacha y la Institución Educativa Soacha para Vivir Mejor Fe y Alegría, la planta física se registra como infraestructura oficial, las cuales cuentan con un equipamiento, ambientes escolares y dotación y su matrícula se reconoce como oficial contratada, igualmente estos colegios demostraron excelentes resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar, por lo cual se propone garantizar la sostenibilidad de las instituciones educativas bajo este esquema.

En la actualidad las instituciones educativas detalladas anteriormente atienden una demanda educativa de 6.750 estudiantes.

Para garantizar la continuidad educativa, el acceso a estudiantes que realizaron su proceso educativo, de tal manera que durante su vigencia se pueda atender una cohorte educativa completa (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media), con la ejecución estable de un proyecto pedagógico concreto y de calidad, se busca adelantar contratos de administración del servicio educativo por el término de doce (12) años con operadores que administren uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, que cuenten con condiciones de experiencia y calidad educativa, de tal manera que se cumplan los objetivos propuestos en la estrategia de administración del servicio educativo durante 12 años.

EL CAMBIO



3. LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS ZONAS DONDE ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, ESTABLECIENDO LOS COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA BÁSICA A CONTRATAR.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, la Secretaría de Educación de Soacha, ha establecido la canasta educativa para la población a atender a través de la contratación del servicio público educativo para la vigencia 2024:

a. Canasta educativa básica:

- Útiles o material de consumo: Corresponde a los materiales de dotación regular del establecimiento con vida útil de un año. (papel de diferentes colores y clases, greda, tijeras, pinturas, crayolas, colores, témperas, pinceles (entre otros).

- Material didáctico: Corresponde a los juegos de asociaciones de parejas, de clasificación, de armar y ordenar por secuencias, etc. También se incluye el material necesario para el desarrollo de juegos que permitan la representación de roles (espejos, grabadora, instrumentos musicales, implementos para disfraces, lupas, metros), juegos que favorezcan la destreza física (lazos, balones, aros, etc.) y juegos que favorezcan la identidad cultural.

- Apoyo a los procesos de aprendizaje: Actualización de biblio bancos, textos curriculares, elaboración y/o actualización de guías de trabajo.

- Software: suscripción y renovación de licencias de paquetes informáticos para uso en los dispositivos electrónicos de la biblioteca escolar. suscripción y renovación de tres programas especializados (de código abierto o licenciado) en apoyo a cada una de las áreas básicas del currículo (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, humanidades y ciencias sociales) y para el desarrollo de competencias ciudadanas.

- Desarrollo de programas de formación para el uso de las herramientas y acceso y producción de contenidos en cada uno de los programas especializados, por parte de los estudiantes.

- Gastos Administrativos (materiales y suministros de oficina, insumos para el proceso de gestión documental y gestión de seguridad y salud en el trabajo, dotación del personal, arrendamiento, derechos académicos, servicios complementarios, impuestos y estampillas, suministros de bioseguridad, entre otros)

- Gastos Generales (servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, mantenimientos y reparaciones de infraestructura, suministro y mantenimiento de equipos, capacitación docente, entre otros)

✓ Otros Gastos.

b. Canasta educativa complementaria para la atención de población vulnerable y diversa, en especial población en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales:

- Componentes Canasta Básica

✓ Recurso Humano (directivos docentes, docentes y personal administrativo)

✓ Material Educativo por nivel educativo

- Material de apoyo docente (papelería y material de apoyo)

- Material para el estudiante (material didáctico, guías de clase, talleres, uso de laboratorios, biblioteca, material tecnológico, entre otros)
- ✓ Gastos Administrativos (materiales y suministros de oficina, arrendamiento, derechos académicos, servicios complementarios, impuestos y estampillas, suministros de bioseguridad, entre otros)
- ✓ Gastos Generales (servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, mantenimientos y reparaciones de infraestructura, suministro y mantenimiento de equipos, capacitación docente, entre otros)
- ✓ Otros Gastos
- Canasta Complementaria
- ✓ Profesionales de apoyo

EL CAMBIO



4. LA CLASE DE CONTRATO CON LA QUE SE PRETENDE ATENDER DICHA NECESIDAD

En concordancia con los resultados arrojados por el estudio de insuficiencia, las limitaciones de atención dadas en el 2023, la conformación del banco de oferentes vigencia 2021-2023 y el inicio de los contratos de administración, la Secretaría de Educación para la vigencia 2024 atenderá el servicio educativo a través de la contratación en modalidad Banco de Oferentes y Administración del Servicio Educativo, acorde a la normatividad vigente.

5. EL CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL, CUYAS ACTIVIDADES NO PODRÁN SUPERAR EL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR

Para la contratación del servicio educativo en el 2024, se procederá a conformar las Instituciones habilitadas en el banco de oferentes y se procederá a cumplir las demás etapas del cronograma establecido, así:

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACION
ETAPA 1: APERTURA		
Apertura del proceso de actualización del Banco de Oferentes	Tiempo en el cual la Secretaria de Educación de Soacha da a conocer el acto administrativo de invitación a presentar propuestas dentro del proceso de Invitación Pública, "Por medio de la cual se establecen los criterios para la conformación del Banco de Oferentes para la eventual contratación del servicio público educativo en el municipio de Soacha – Cundinamarca", la cual será publicada en la página WEB www.soachaeducativa.edu.co	13 de octubre de 2023
ETAPA 2: INSCRIPCIÓN		
Recepción de propuestas	Presentación de los documentos requisito establecidos en la resolución de Invitación Publica No. 1769 de 2023 como requisitos habilitantes, experiencia, idoneidad y propuesta técnica. Se debe presentar en sobre cerrado, debidamente foliado en físico y otra copia en medio magnético, en la oficina de atención al ciudadano –SAC-Secretaría de Educación.	Del 18 al 31 de octubre de 2023 a las 5 p.m
Publicación lista de Establecimientos Educativos No oficiales Inscritos	www.soachaeducativa.edu.co	1 de noviembre de 2023

ETAPA 3: VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<p>Revisión y verificación requisitos</p>	<p>La Secretaria de Educación conformará un comité de verificación de requisitos, el cual durante este tiempo realizará la verificación de los requisitos de habilitación, aplicando los criterios de evaluación establecidos en la invitación pública para cada uno de los aspirantes inscritos. Igualmente durante este tiempo podrá realizarse visita a los establecimientos educativos a fin de realizar la verificación de los componentes ofertados, especialmente del de infraestructura, si se considera necesario.</p>	<p>Del 2 al 29 de noviembre de de 2023</p>
--	---	--

ETAPA 4. PUBLICACION DE RESULTADOS Y TRAMITE DE RECLAMACIONES

<p>Publicación lista de Inscritos admitidos y no admitidos en el Banco.</p>	<p>Página web www.soachaeducativa.edu.co</p>	<p>4 de diciembre de 2023</p>
<p>Observaciones a la evaluación.</p>	<p>Tiempo durante el cual se podrán realizar reclamaciones a los resultados, las cuales se deberán realizar en la oficina de atención al ciudadano –SAC- Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la Carrera 7 No 14-72.</p>	<p>Del 5 al 12 de diciembre de 2023</p>
<p>Respuesta a observaciones</p>	<p>Estudio y respuesta a observaciones recibidas</p>	<p>Del 13- 18 de diciembre de 2023</p>

ETAPA 5.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

<p>Publicación de la Resolución por medio de la cual se conforma la lista de establecimientos educativos no oficiales que conforman el Banco de Oferentes del Municipio de Soacha</p>	<p>Publicación para conocimiento de la comunidad de la Resolución de conformación de establecimientos educativos no oficiales que quedaron conformando el Banco de Oferentes</p>	<p>19 de diciembre de 2023</p>
<p>Remisión al Ministerio de Educación Nacional Resolución de conformación Lista de Establecimientos Educativos no oficiales habilitados en el Banco de Oferentes del Municipio de Soacha</p>	<p>Remisión acto administrativo de conformación del Banco de Oferentes del Municipio de Soacha, al Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>20 de diciembre de 2023</p>

Las actividades de la etapa precontractual se desarrollarán a partir del 2 de enero de 2023, toda vez que el calendario escolar para los establecimientos educativos privados está previsto iniciar el 29 de enero de 2024.

Las actividades a desarrollar se tienen contempladas en el siguiente cronograma:

Etapa precontractual del proceso de contratación de prestación de servicio público educativo Vigencia 2023

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de estudiantes de continuidad	Del 26 al 30 de diciembre de 2023
Elaboración y aprobación de estudios previos	Del 2 al 10 de enero de 2024
Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal	Del 4 al 10 enero de 2024
Solicitud de documentación a contratistas	Del 3 al 10 de enero de 2024
Revisión de documentación de los contratistas	Del 3 al 13 de enero de 2024
Asignación de alumnos y revisión del Anexo 1	Del 16 al 19 de enero de 2024
Suscripción de los contratos de prestación del servicio educativo	Del 19 al 23 de enero de 2024

EL CAMBIO



6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EL TIPO DE RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES LA ENTIDAD TERRITORIAL PAGARÁ EL SERVICIO

El valor estimado del proceso contractual que se pretende realizar para la atención de niños, niñas y adolescentes durante la vigencia 2023 para los contratos de administración del servicio educativo es de TRECE MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE \$ 13.303.692.418,00 y para los contratos de banco de oferentes es de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NUEVE PESOS MCTE \$ 49.887.242.598, para un total de SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECISÉIS CON NUEVE PESOS MCTE \$ 63.190.935.016

Es importante mencionar que en el anexo PACSE no se evidencia el valor estimado por institución, puesto que, no se conoce el número de estudiantes a asignar, así como, el documento de distribución de la tipología.

Los recursos con los cuales el Municipio de Soacha pretende contratar la prestación del servicio educativo, son recursos del Sistema General de Participaciones SGP, los cuales son asignados por tipología de acuerdo al nivel educativo y zona de atención.

La Secretaría de Educación de Soacha, se reserva la facultad de modificar el presente Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el 2024 en caso de que sea requerido, en cumplimiento a lo anteriormente mencionado y a fin de realizarse en concordancia y plena observancia de lo dispuesto en los Decretos Nacionales 1075 y 1851 de 2015.

Fecha y Versión:

27/10/2023 – Versión 1

Proyectado y Revisado por:

Sandra Milena Quimbayo Velasco

Directora de Cobertura Educativa

Firma:

Aprobado por:

Gloria Álvarez Tovar

Secretaria de Educación

Firma: